



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Enero de 1973.-

n°008/73

Exp. n°024/73.-

VISTO:

La próxima realización del Simposio de Ingeniería Química, en el que se tratarán problemas relacionados con la formación de Ingenieros Químicos y el Plan de Estudios de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo manifestado por los estudiantes de la carre^{ra} de Ingeniería Química de esta Universidad, sería de gran interés contar con la presencia de estudiantes de la misma carrera que se dicta en diversas Universidades del país;

Que la asistencia de los mismos aportaría interesantes puntos de vista que serían oportunos en la estructuración del nuevo plan de la carrera;

Que en tales circunstancias resultaría altamente positivo / contar con su presencia;

POR ELLO:

en uso de las atribuciones conferidas por el art. 4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art. 1°.- Comisionar a los alumnos SILVANO LOCATELLI, C.I. 163.414 y JUAN CARLOS IBARRA, L.E. 8.283.473, miembros de la Comisión Curricular de la carrera de Ingeniería Química, a trasladarse a las ciudades de Santa Fe, Buenos Aires, La Plata y Bahía Blanca, a los efectos de visitar sus Universidades, entablar contacto con sus alumnos de las carreras de Ingeniería Química y formalizar las invitaciones al simposio referido en el exordio.-

Art. 2°.- Entregar al alumno SILVANO LOCATELLI la suma de \$2.000.- (dos mil pesos) con cargo de oportuna rendición de cuentas y para atender todos los gastos que demande la misión encomendada.-

///...



///...

Art. 3°.- El gasto señalado en el Art. 2° se imputará a la partida // 1220:030 "Misiones, estudios e investigaciones" del presupuesto de esta Universidad para el presente ejercicio.-

Art. 4°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración a sus efectos.-



CONT. EDUARDO M. CHAMBEAUD
SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR

FFL/mzz